

---

## CALENDARIO GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/22.

---

Del jueves, 18 al miércoles, 24 de febrero

**Publicación de la Resolución de centros adheridos al Programa de ayuda a partir del curso 2021/22.**

**Cierre de la Red de Centros para el curso escolar 2021/22.**

**Publicación de instrucciones relativas al procedimiento de admisión para el 2021/22.**

Del martes, 2 al martes, 9 de marzo

**Apertura a los centros de la pantalla “Plazas escolares del centro infantil”** en el sistema de información Séneca, en la que podrán solicitar la modificación de su oferta de unidades y plazas escolares. El acceso permanecerá habilitado **del 2 al 9 de marzo**, ambos incluidos.

Viernes, 5 de marzo

**Cierre del acceso a traslados para el curso 2020/21.**

Viernes, 12 de marzo

**Cierre del acceso reubicaciones 2020/21**

**Último día para grabar las matrículas de alumnado con derecho a reserva de plaza para el curso 2021/22**, alumnado de centros de nueva adhesión al Programa de ayuda, alumnado que permanece en lista de espera o alumnado que se incorpora al centro por primera vez. Los centros podrán seguir matriculando alumnado para el curso 2020/21 a partir de esta fecha, pero sin derecho a reserva de plaza, por lo que el alumnado que quiera continuar escolarizado deberá participar en el procedimiento ordinario de admisión para el curso 2021/22.

Lunes, 15 de marzo-

**Publicación del periodo de reserva de plazas.** Los centros publicarán en el tablón de anuncios el plazo de presentación de solicitudes de reserva de plazas escolares para el curso 2021/22, que será el comprendido **entre el lunes 15 y el viernes 26 de marzo, ambos inclusive.**

**Se inicia el plazo de grabación de solicitudes de reserva y de ayuda a las familias para los centros que será del 15 al 26 de marzo, ambos incluidos.**

Miércoles, 31 de marzo

**Publicación de plazas vacantes para el procedimiento ordinario de admisión y del área de influencia de cada centro.**

Una vez grabadas todas las solicitudes de reserva de plazas, los centros deberán generar en el sistema de información Séneca el documento de plazas escolares vacantes del centro para cada tramo de edad para el curso 2021/22. Asimismo, deberán publicarla en el tablón de anuncios, junto con la Resolución que delimita su área de influencia y limitrofes.

Del jueves, 1 al viernes, 30 de abril

**Se inicia el plazo para la presentación y grabación de solicitudes para el procedimiento ordinario de admisión y de solicitudes de ayuda a las familias en primer ciclo de educación infantil.**

Los centros deberán valorar y baremar las solicitudes presentadas y a continuación grabarlas en el sistema de información Séneca. El módulo para la **grabación de las nuevas solicitudes** presentadas hasta el 30 de abril permanecerá **habilitado para los centros hasta el lunes 5 de mayo:**

- **El martes 4 de mayo, será el último día en el que podrán grabarse solicitudes presentadas en centros prioritarios.**
- **El miércoles 5 de mayo, los centros solo podrán valorar y baremar las solicitudes recibidas como centros subsidiarios.**

Del lunes, 3 al viernes, 7 de mayo

**Grabadas y revisadas todas las solicitudes, los centros deberán generar en el sistema de información Séneca los siguientes documentos:**

1. Relación provisional de solicitudes baremadas de alumnos y alumnas que han solicitado este centro como prioritario.
2. Puntuación total en los centros elegidos como subsidiarios de los alumnos y alumnas que han solicitado este centro como prioritario.
3. Relación provisional de solicitudes baremadas de alumnos y alumnas que han solicitado este centro como subsidiario.
4. Relación de solicitudes no admitidas.

Estos documentos deberán publicarse en el tablón de anuncios del centro junto con el **certificado de publicación** generado y firmado a través del sistema de información Séneca.

El plazo para la publicación de los citados documentos es de 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El **plazo máximo de publicación es hasta el 7 de mayo.**

Del martes, 4 al viernes, 21 de mayo

#### **Plazo para el trámite de audiencia o alegaciones.**

El plazo para el trámite de audiencia o alegaciones es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de las relaciones provisionales de solicitudes baremadas y no admitidas. **El plazo terminará como máximo el 21 de mayo.**

Los centros deberán analizar las alegaciones presentadas así como la documentación aportada en la que se sustentan. **Estas alegaciones se grabarán en el sistema de información Séneca y se adjuntará la documentación aportada, realizando cuando proceda las modificaciones pertinentes en las solicitudes grabadas, tanto como centros prioritarios como cuando se haya solicitado el centro como subsidiario.**

**Apertura a los centros de la pantalla “Plazas escolares del centro infantil”** en el sistema de información Séneca. El acceso permanecerá habilitado **del 10 de al 21 de mayo**, ambos incluidos, para adecuar la distribución de unidades y plazas a la demanda.

Del lunes, 24 al viernes, 28 de mayo

Finalizado el trámite de audiencia o alegaciones y realizadas las modificaciones pertinentes en las solicitudes, se realizará la **adjudicación de las plazas escolares en todos los centros a través del sistema de información Séneca**. Una vez adjudicadas las plazas, los centros generarán a través del citado sistema los siguientes **documentos**:

1. Relación definitiva de solicitudes admitidas. (Prioritarios y subsidiarios).
2. Relación de alumnado no admitido y adjudicación de plaza escolar en centro elegido como subsidiario.
3. Relación de solicitudes excluidas
4. Relación definitiva de solicitudes en lista de espera

El **plazo para la publicación de estos documentos** es de **5 días hábiles**, contados a partir de la finalización del plazo para el trámite de audiencia o alegaciones. Por tanto, todos los centros tendrán de plazo para publicar **hasta el 28 de mayo**, debiendo generar y firmar digitalmente el correspondiente certificado de publicación a través del sistema de información Séneca.

Una vez adjudicadas las plazas, los centros no podrán modificar los datos de las solicitudes. En el caso de que fuese necesario debido a alguna incidencia, deberán ponerse en contacto con la Delegación Territorial.

#### **Plazo de presentación de recursos o reclamaciones.**

En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en los tabloneros de anuncios de la relación definitiva de solicitudes admitidas, no admitidas, adjudicación de plaza escolar en centro elegido como subsidiario, lista de espera y excluidas, las familias o tutores legales del alumnado podrán interponer recursos de alzada o reclamaciones ante la

Delegación Territorial, que deberán resolverse y comunicarse en el plazo máximo de tres meses.

Del martes, 1 al jueves 10 de junio

**Plazo para la matriculación de las solicitudes admitidas.**

El plazo para la formalización de la matrícula de las solicitudes admitidas es del **1 al 10 de junio, ambos inclusive**.

Los centros podrán renunciar, a través del sistema de información Séneca, las solicitudes admitidas cuando las familias hayan formalizado y presentado en el centro el anexo III "Renuncia a una plaza escolar".

Las solicitudes admitidas que no formalicen la matrícula dentro del plazo establecido, serán marcadas como renunciadas por los centros en el sistema de información Séneca, pasando las vacantes generadas a ser ofertadas a las solicitudes en lista de espera.

Del viernes, 11 al jueves, 17 de junio

**Plazo para la matriculación de solicitudes en lista de espera.**

El plazo para la formalización de la matrícula de las solicitudes en lista de espera que resulten admitidas como consecuencia de las renunciadas durante el procedimiento de matriculación, será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo para la formalización de matrícula de las solicitudes admitidas.

Viernes, 18 de junio

**Renuncia de las solicitudes admitidas que no hayan sido matriculadas.**

El sistema de información Séneca renunciará todas aquellas solicitudes admitidas que no se hallen en el estado de "matriculadas" para liberar las vacantes.

El **módulo de matriculación permanecerá deshabilitado del 18 al 25 de junio**, ambos inclusive.

**Publicación de la relación de centros del área de influencia con vacantes tras la matriculación.**

El centro generará en Séneca la relación de centros del área de influencia con vacantes tras la matriculación, que publicará en el tablón de anuncios del centro.

Del lunes, 21 al viernes, 25 de junio

**Inicio del plazo para la presentación y grabación de solicitudes de admisión en centros con vacantes del área de influencia.**

El plazo para la presentación de solicitudes de admisión en centros con vacantes del área de influencia es de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la

relación de centros. Los **centros grabarán** las citadas **solicitudes** en el sistema de información Séneca **hasta el 25 de junio, incluido**.

Lunes 28 de junio

**Adjudicación de las vacantes de centros del área de influencia.**

El sistema de información Séneca adjudicará las plazas vacantes de los centros de una misma área de influencia a las solicitudes en lista de espera de otros centros de la misma área que lo hayan solicitado.

**Publicación de la relación de solicitudes en lista de espera que han obtenido plaza en otro centro del área de influencia.**

Los centros generarán en el sistema de información séneca, y publicarán en el tablón de anuncio, la relación de solicitudes en lista de espera que han obtenido plaza en otro centro del área de influencia, así como la relación de solicitudes admitidas en su centros provenientes de la lista de espera de otros centros.

Del lunes 28, al miércoles, 30 de junio

**Plazo para la matriculación de las solicitudes que hayan resultado admitidas en otros centros con vacantes, de la misma área de influencia.**

Del jueves, 1 al viernes, 2 de julio

**Plazo para la reubicación de solicitudes en centros con vacantes de fuera del área .**

Los responsables de escolarización de primer ciclo de educación infantil de las Delegaciones Territoriales resolverán las solicitudes de reubicación de solicitudes en lista de espera a centros con vacantes.

Estas solicitudes deberán estar resueltas con anterioridad a la apertura del plazo de grabación de solicitudes presentadas para el procedimiento extraordinario de admisión (fuera de plazo).

A partir del lunes 5 de julio

**Traslados:** los responsables de escolarización de primer ciclo de educación infantil de las DDTT resolverán las solicitudes de traslado de matrículas.

A partir del jueves 8 de julio

**Procedimiento extraordinario de admisión 2021/22:** apertura del plazo de grabación de solicitudes presentadas para el procedimiento extraordinario de admisión (fuera de plazo: todas las presentadas después del 30 de abril).

**CONVOCATORIA ORDINARIA DE AYUDAS (APAE):**

Durante el mes de julio:

Publicación de la Resolución provisional de los beneficiarios al programa de ayuda a las familias para el curso 2021/22.

Plazo del trámite de alegaciones a la Resolución provisional del programa de ayuda para el curso 2021/22.

Publicación de la Resolución definitiva de los beneficiarios al programa de ayuda a las familias para el curso 2021/22.

Durante el mes de agosto:

Publicación de la convocatoria abierta de ayudas a las familias para el curso 2021/22.